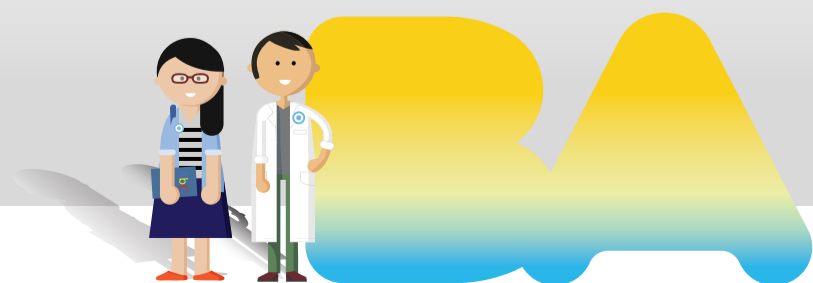


Los Diseños Curriculares de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y su articulación con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas

Documento de Referencia para la enseñanza y el aprendizaje de las Lenguas Adicionales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Buenos Aires Ciudad



Vamos Buenos Aires

JEFE DE GOBIERNO

Horacio Rodríguez Larreta

MINISTRA DE EDUCACIÓN

María Soledad Acuña

JEFE DE GABINETE

Manuel Vidal

SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA Y EQUIDAD EDUCATIVA

María Lucía Feced Abal

SUBSECRETARIO DE CARRERA DOCENTE

Oscar Mauricio Ghillione

SUBSECRETARIO DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA Y SUSTENTABILIDAD

Santiago Andrés

SUBSECRETARIO DE GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Sebastián Tomaghelli

SUBSECRETARIA DE LA AGENCIA DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA

Eugenia Cortona

DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA

Carolina Ruggero

DIRECTOR GENERAL DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

Javier Simón

GERENTA OPERATIVA DE LENGUAS EN LA EDUCACIÓN

Mabel Quiroga

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO (DGPLEDU)

Gerencia Operativa de Lenguas en la Educación (GOLE)

Mabel Quiroga

Coordinación de especialistas: Ana Laura Oliva y Graciela López López.

Colaboración: Victoria Carbone.

Especialistas: Graciela López López, Gisel Sevilla, Laura Sebastiano, Fernanda Velázquez, Mónica Arreghini, Carla Castellanos, Noelia Luzar y Julia Vanodio.

Equipo Editorial de Materiales y Contenidos Digitales (DGPLEDU)

Coordinación general: Silvia Saucedo

Coordinación editorial: Marcos Alfonzo

Edición y corrección: Sebastián Vargas, Víctor Sabanes

Diseño gráfico y diagramación: Ian Hack, Patricia Peralta

Asistencia editorial: Leticia Lobato

ISBN: en trámite

Se autoriza la reproducción y difusión de este material para fines educativos u otros fines no comerciales, siempre que se especifique claramente la fuente. Se prohíbe la reproducción de este material para venta u otros fines comerciales.

Fecha de consulta de imágenes, videos, textos y otros recursos digitales disponibles en Internet: 1 de junio de 2021.

© Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires / Ministerio de Educación / Dirección General de Planeamiento Educativo / Gerencia Operativa de Lenguas en la Educación, 2021. Carlos H. Perette y Calle 10. -C1063- Barrio 31 - Retiro - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

© Copyright © 2021 Adobe Systems Software. Todos los derechos reservados. Adobe, el logo de Adobe, Acrobat y el logo de Acrobat son marcas registradas de Adobe Systems Incorporated.

Presentación

La Dirección General de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ofrece a la comunidad educativa —docentes, directivos, diversas instancias de supervisión y asesoramiento pedagógico— el presente documento de referencia para la enseñanza de las lenguas adicionales, con la intención de aportar una herramienta de orientación sobre los niveles mínimos de dominio de lengua adicional a alcanzar por las alumnas y los alumnos de las escuelas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en relación con las diversas propuestas que se ofrecen. Este documento se enmarca dentro de políticas educativas más amplias para el sostenimiento de la calidad y la equidad de la educación y promueve el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como los de gestión institucional.

El *Diseño Curricular de Lenguas Extranjeras para el Nivel Primario* de la Ciudad sostiene que “elevar la calidad educativa garantizando la igualdad de oportunidades (...) implica asumir el papel fundamental de la escuela en la provisión de experiencias culturales y conocimientos relevantes y el compromiso de mejorar las oportunidades de aprendizaje de quienes están incluidos en el sistema educativo. Esta reflexión es especialmente necesaria a propósito de las lenguas extranjeras, porque las oportunidades de acceso resultan de lo contrario muy dependientes de las posibilidades de las familias de procurar a sus hijos una formación adicional. Se trata de saberes a los que muchos alumnos y alumnas no pueden acceder fuera de la escuela y en relación con los cuales esta puede contribuir a resolver situaciones de inequidad” (DCLE, p. 12). En esta línea, y con la intención de sostener lo precedente, el sistema educativo de la Ciudad de Buenos Aires ofrece una variedad de alternativas para la enseñanza de lenguas adicionales que, a la vez que evidencia la voluntad de atender a la pluralidad y diversidad de experiencias de aprendizaje, involucra a una gran heterogeneidad de situaciones. Los distintos niveles de escolaridad y modalidades inician la enseñanza de la lengua adicional en distintos momentos de la escolaridad y la carga horaria es variada, por lo cual los niveles de dominio de la lengua a alcanzar llegan a ser muy diferentes.

Con el propósito de ofrecer una herramienta más que pueda acompañar de manera flexible pero rigurosa los diferentes trayectos por recorrer en el aprendizaje de las lenguas adicionales, este documento propone establecer una relación entre los diseños curriculares (que son los documentos que legitiman la pluralidad de propuestas ya mencionadas) y los niveles descriptos por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

El objetivo es doble:

- Ofrecer un nuevo instrumento para promover la articulación al interior del sistema educativo.
- Facilitar una referencia internacionalmente reconocida que describe los distintos niveles de dominio de la lengua adicional por alcanzar, en relación con distintos recorridos.¹

Para ello, esta publicación propone un vínculo entre tres documentos, con el fin de brindar un marco orientador destinado a todas las partes interesadas para la consolidación de la coherencia al interior del sistema y de la institución escolar. Las fuentes consideradas para esta tarea son el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas² (en adelante, MCERL) y los diseños curriculares vigentes para el Nivel Primario y el Nivel Secundario del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Con la finalidad de unificar criterios en la redacción del presente documento de referencia, se adopta la denominación “lengua(s) adicional(es)”, conforme a lo establecido en el DCLA para la Nueva Escuela Secundaria (NES).

“En este contexto, hemos optado por la denominación “lenguas adicionales”, entendidas como adicionales o complementarias a la lengua de escolarización, dado que esto permite que entre estas se puedan enseñar no solo las lenguas extranjeras (por ejemplo: alemán, francés, inglés, italiano o portugués, u otras menos difundidas, como el chino), sino también las lenguas indígenas (por ejemplo: aymará, guaraní, quechua), la lengua de señas argentina, las lenguas clásicas (latín, griego) o las lenguas de herencia o ancestrales de distintas comunidades (por ejemplo: armenio, coreano, hebreo, turco). En este sentido, se pueden numerar las lenguas adicionales, por ejemplo “lengua adicional 1”, “lengua adicional 2”, según el orden en el cual son adicionadas a la experiencia educativa de los niños o adolescentes” (*Diseño Curricular NES. Formación General*, p. 465).

La denominación “lengua(s) extranjera(s)” se utilizará solamente en las citas y en los nombres de los documentos correspondientes.

A continuación se presentarán algunas consideraciones generales acerca del MCERL y sus posibles conexiones con el *Diseño Curricular de Lenguas Extranjeras para el Nivel Primario* (en adelante, DCLE) y el *Diseño Curricular de Lenguas Adicionales* (en adelante, DCLA) para la Nueva Escuela Secundaria (en adelante, NES). A partir del análisis de

¹ Este documento no agota todas las variables involucradas en la Gestión Curricular. Temas como la prácticas de enseñanza y la evaluación se abordarán en documentos complementarios.

² Se consideraron también estos documentos: Council of Europe (2018): *Collated representative samples of descriptors of language competences developed for young learners*, Vol. 1 y 2.

los mencionados vínculos es que se presentarán los niveles de referencia que relacionan DCLE-MCERL y DCLA-MCERL, respectivamente.

Algunas consideraciones generales acerca del MCERL

El MCERL fue publicado oficialmente en 2001, con el propósito de aportar unidad en asuntos educativos y culturales entre los Estados miembros de la Comunidad Europea y promover transparencia y coherencia en los procesos de enseñanza-aprendizaje de las lenguas adicionales. Si bien fue originalmente concebido para lograr la unificación de directrices para el aprendizaje y la enseñanza de las lenguas dentro del contexto europeo, se ha convertido en una norma de prestigio para describir la competencia lingüística en el resto de los países, inclusive en muchos países de América Latina, entre los cuales se encuentra la Argentina.

El MCERL describe de forma integradora los conocimientos y habilidades que los y las estudiantes de idioma tienen que desarrollar para ser capaces de utilizar una lengua de manera significativa en la práctica. De esta forma, crea una norma conceptual común para los programas de aprendizaje de lenguas adicionales, sistemas de evaluación, libros de texto, exámenes y planes de estudio que es también referencial en el contexto internacional. Esto ayuda a que las instituciones educativas a nivel mundial puedan hacer una lectura de los alcances de las competencias lingüísticas de los/las estudiantes independientemente del país de origen.

Cabe destacar que el MCERL trata de facilitar la comparabilidad entre países en cuanto al desarrollo de las competencias lingüísticas; concibiendo a una lengua como un medio de comunicación para promover una mayor inclusión social y fomentar el desarrollo profesional respetando los proyectos culturales y enfoques educativos de los diferentes sistemas nacionales. Conforme a ese fin, en 2018 se publicó un nuevo documento, que complementa lo desarrollado en el año 2001, profundizando sobre varias dimensiones entre los que se destaca lo concerniente a la importancia de los aspectos plurilingües e interculturales y las nociones de mediación. Para la elaboración de este documento complementario se contó con la participación de referentes educativos de distintas partes del mundo convocados especialmente para la validación de este nuevo documento. En la Argentina, se destaca la participación de, entre otras, las siguientes instituciones: la Universidad Nacional de Córdoba, la Asociación de Ex Alumnos del Lenguas Vivas Juan Ramón Fernández y la Universidad Nacional de La Plata.

El MCERL se presenta como un documento que ofrece mojones referenciales que pueden ser de utilidad para el seguimiento de recorridos posibles dentro de las variadas

propuestas de enseñanza de lenguas adicionales que tiene la Ciudad de Buenos Aires. El uso del MCERL puede entenderse como facilitador para promover la consolidación de la consistencia interna del sistema, en consonancia con el principio de coherencia, orientándose así, en diálogo con los diseños curriculares, hacia la armonía entre sus componentes. Este espíritu se describe claramente en el propio documento:

“El Marco Común Europeo de Referencia proporciona una base común para la elaboración de programas de lenguas, orientaciones curriculares, exámenes, manuales, etc. (...) Define, asimismo, niveles de dominio de la lengua que permiten comprobar el progreso de los alumnos en cada fase del aprendizaje y a lo largo de su vida. El Marco proporciona a los administradores educativos, a los diseñadores de cursos, a los profesores, a los formadores de profesores, a las entidades examinadoras, etc., los medios adecuados para que reflexionen sobre su propia práctica, con el fin de ubicar y coordinar sus esfuerzos y asegurar que estos satisfagan las necesidades de sus alumnos. (...) La presentación de criterios que describan el dominio de la lengua facilitará el reconocimiento mutuo de las titulaciones obtenidas en distintos contextos de aprendizaje” (MCERL en español, p. 1).

Dentro de los principios que fundamentan el MCERL, se establece claramente que este es vehículo para promover la calidad de la enseñanza y del aprendizaje de la lengua adicional, así como de la educación plurilingüe e intercultural. El documento se basa en la premisa de que la educación lingüística es fundamental para el goce efectivo del derecho a la educación, y contempla que el desarrollo de las competencias lingüísticas es esencial para la inclusión social, el entendimiento mutuo y el desarrollo profesional. Por otra parte, el MCERL sostiene la perspectiva de la educación lingüística apoyándose en una visión del estudiante como agente social, que co-construye el significado en la interacción. Considerar a los/as estudiantes como agentes sociales implica involucrarlos/as en el proceso de aprendizaje; es así que, en su desarrollo, el MCERL promueve, de manera explícita, el aprendizaje reflexivo y significativo y la autonomía del estudiante. El enfoque orientado a la acción del MCERL se aleja de los programas de estudios basados en una progresión lineal, a través de las estructuras del lenguaje o de un conjunto predeterminado de nociones y funciones, y promueve el diseño de programas de estudios basados en el análisis de necesidades, orientados hacia tareas de la vida real y contruidos en torno a nociones y funciones seleccionadas para tal propósito.

Como herramienta, el MCERL entiende al dominio de la lengua como un proceso continuo y desde allí va estableciendo una serie de niveles que permiten describir el progreso de los/as estudiantes en las distintas etapas del proceso de aprendizaje. Cada nivel integra los logros de la escala inferiores a él; es decir que si un/a estudiante, por

ejemplo, se encuentra en el nivel A2, se considera que puede realizar las tareas que se describen en el nivel A1.

Además, resulta fundamental volver a resaltar que el MCERL es una herramienta orientadora para acompañar proyectos educativos: “... el Marco se propone ser no solo integrador, transparente y coherente, sino también abierto, dinámico y no dogmático” (MCERL en español, p. 18); por lo tanto, es precisamente un encuadre de referencia que se adapta a cada contexto de enseñanza local. Los diseños curriculares constituyen el instrumento responsable de configurar y formalizar los canales que conduzcan a los/as alumnos/as a apropiarse de las competencias para atender a sus necesidades de uso de la lengua. **El MCERL y los diseños curriculares muestran coincidencias centrales en las concepciones acerca de la naturaleza del aprendizaje de la lengua adicional, de los modos en los que esta se promueve y del rol social de estos aprendizajes; esto nos alentó a ponerlos en diálogo para construir un instrumento que oriente y aliente la reflexión sobre el sistema.**

El MCERL y los diseños curriculares de la Ciudad

Para trabajar sobre la relación entre el MCERL y las propuestas de enseñanza de las lenguas adicionales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hemos recurrido a la organización por ciclos y por niveles que proponen los diseños curriculares vigentes, a saber:

Ciclos	
• Escuela Primaria	1° ciclo: 1°, 2° y 3° grados 2° ciclo: 4°, 5°, 6° y 7° grados ³
• Nueva Escuela Secundaria	Ciclo Básico: 1° y 2° años Ciclo Orientado: 3°, 4° y 5° años

Niveles de lengua adicional	
• Escuela Primaria	Nivel 1 ⁴ Nivel 2
• Nueva Escuela Secundaria	Nivel A ⁵ Nivel B

Como vemos en los cuadros previos, el *Diseño Curricular para la Escuela Primaria* (en adelante DCEP) establece una estructura curricular de dos ciclos: un primer ciclo, integrado por primero, segundo y tercer grados, y un segundo ciclo, integrado por cuarto, quinto, sexto y séptimo. A su vez, el DCLE (2001) –el documento vigente para la enseñanza de las lenguas adicionales en el Nivel Primario– establece distintos niveles de aprendizaje de las lenguas adicionales, los niveles 1 y 2 corresponden a la escuela primaria. El DC para la NES (2015) establece también una estructura con dos ciclos: Ciclo Básico (primer año y segundo año) y Ciclo Orientado (tercer año, cuarto año y quinto año) y propone, a su vez, dos niveles de enseñanza de las lenguas adicionales (niveles A y B). En las páginas siguientes, se desarrollan los nexos entre la estructura descrita por nivel de enseñanza-ciclo-nivel de lengua adicional y el MCERL.

³ La estructura por ciclos está presentada en el Diseño Curricular para la Escuela Primaria.

⁴ La estructura por niveles para la enseñanza de las lenguas adicionales está presentada en el Diseño Curricular de Lenguas Extranjeras.

⁵ Siendo este el nivel de inicio.

El DCLE y el MCERL

El DCLE es un documento que ordena la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas en contexto escolar, enfatizando las posibilidades que esta experiencia abre a los/as alumnos/as en relación con “asumir el lugar de interlocutor en diferentes prácticas de comprensión y producción”, alternando instancias de “uso y reflexión de y sobre la lengua extranjera y el lenguaje”. **En este sentido, está centrado en quienes protagonizan el aprendizaje escolar, y no exclusivamente en la categorización de niveles de proficiencia lingüística.** De allí que contenga descripciones detalladas sobre el “sentido formativo de las lenguas extranjeras en la escuela”, entendido este como instancia superadora del uso instrumental de las lenguas.

Según este documento curricular, el aprendizaje de lenguas adicionales en la escuela dialoga y enriquece los aprendizajes en la lengua de escolarización, contribuye a la reflexión sobre el proceso de aprendizaje, sobre el funcionamiento de la lengua y sobre el respeto por las diferencias y aspectos constitutivos de las diferentes culturas. Asimismo, caracteriza al aprendizaje como un proceso *espiralado*, en donde todo lo aprendido es parte de un proceso continuo de construcción de saberes que se van profundizando, reformulando y resignificando en función de la experiencia escolar, personal y social de los/as alumno/as. Esto implica que los contenidos lingüísticos y funcionales son abordados en función de sus usos sociales en tareas significativas para los sujetos, y no exclusivamente sobre la base de su complejidad estructural.

“(…) Este diseño curricular lo aborda [al sentido formativo de las lenguas extranjeras en la escuela] desde la perspectiva de un proyecto educativo comprometido con la democratización social y cultural: puesto que es en y por el lenguaje que el sujeto se constituye en las relaciones sociales, la escuela tiene la función y la responsabilidad de garantizar, para todos los alumnos, el acceso al saber de y sobre la lengua y el lenguaje” (DCLE, p. 21).

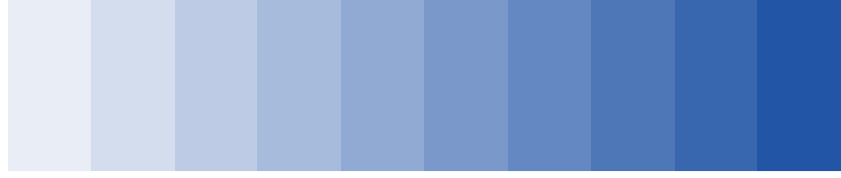
Niveles de referencia del MCERL y el DCLE

A partir de la estructura presentada en los párrafos anteriores, se describen los posibles recorridos que pueden realizar los/as estudiantes del Nivel Primario con respecto al aprendizaje de una lengua adicional y se mencionan los niveles del MCERL que, por lo prescripto en los diseños curriculares, se corresponderían para cada uno.

- **Recorrido 1:** los/as estudiantes que comienzan a estudiar una lengua adicional a partir de **primer grado**.
- **Recorrido 2:** los/as estudiantes que comienzan a estudiar una lengua adicional a partir de **cuarto grado**.

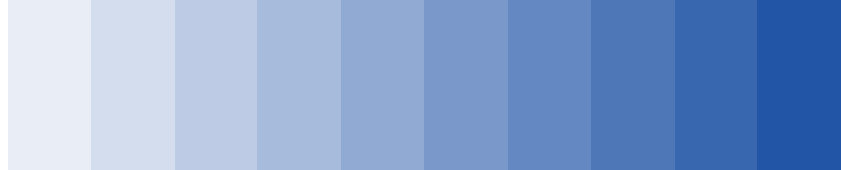
P R I M A R I A	Recorridos	Ciclo del DCEP	Nivel del DCLE	Nivel del MCERL	Ciclo del DCEP	Nivel del DCLE	Nivel del MCERL
	Recorrido 1	Primer Ciclo	Nivel 1	Pre A1	Segundo Ciclo	Nivel 2	A2
	Inicio: primer grado	(1°, 2° y 3° grados)			(4°, 5°, 6°, 7° grados)		
Recorrido 2				Segundo Ciclo	Nivel 1	A1	
Inicio: cuarto grado							

A continuación, se presentan los cuadros en los que se detallan, por un lado, los objetivos de aprendizaje del DCLE y, en paralelo, los descriptores de los niveles correspondientes del MCERL. Cabe destacar que los cuadros no suponen un listado exhaustivo de descriptores, sino que presentan algunos que destacan lo más relevante de cada nivel. Para un detalle completo, es necesario recurrir a los documentos referidos. Como se mencionó anteriormente, relacionarse con el MCERL significa vincular las características principales de los contextos de enseñanza locales poniendo el foco en aquellos aspectos que se ven reflejados en el documento del MCERL.



Recorrido 1

DCLE - NIVEL 1 (1° a 3° grado)	NIVEL DEL MCERL - PRE A1
<p>Al finalizar este nivel, los/as alumnos/as serán capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Usar la lengua extranjera en interacciones propias del contexto escolar. • Comprender textos orales y escritos breves y simples, vinculados a las áreas de experiencia tratadas. • Comenzar a percibir la relación texto-contexto de enunciación. • Producir textos orales y escritos breves, de organización textual conocida, vinculados a las áreas de experiencia tratadas. • Comenzar a usar los patrones de pronunciación y entonación básicos de la lengua extranjera. • Tomar en cuenta el valor del lenguaje no verbal en las prácticas de comprensión y producción. • Comenzar a percibir diferencias culturales a partir del contacto con la lengua extranjera que se está aprendiendo. 	<p>En este nivel se considera que el/la alumno/a es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar un repertorio de palabras y expresiones familiares/conocidas con una articulación clara y un ritmo lento y diálogos e instrucciones simples que pueden estar acompañados de imágenes o gestos. • Reconocer en un texto escrito palabras familiares/conocidas, eventos a los que ha sido invitado, informaciones e instrucciones breves y sencillas. • Producir enunciados orales simples sobre sí mismo/a y dar informaciones personales respecto de su identidad y de cómo se siente. • Dar informaciones personales simples por escrito. • Interactuar en diálogos simples sobre informaciones personales y rutinas cotidianas, utilizando expresiones familiares en un ritmo lento. • Entender preguntas simples sobre sí mismo/a e interactuar en diálogos de presentación de otras personas en un ritmo lento y con eventuales repeticiones. • Reconocer el orden canónico de frases simples.



DCLE - NIVEL 2 (4° a 7° grado)	NIVEL DEL MCERL - A2
<p>Al finalizar este nivel, los/as alumnos/as serán capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Usar la lengua extranjera en interacciones propias del contexto escolar. • Comprender textos orales y escritos breves y simples, vinculados a las áreas de experiencia tratadas. • Percibir la relación texto-contexto de enunciación. • Producir textos orales y escritos breves, de organización textual conocida, vinculados a las áreas de experiencia tratadas. • Usar los patrones de pronunciación y entonación básicos de la lengua extranjera. • Tomar en cuenta el valor del lenguaje no verbal en las prácticas de comprensión y producción. • Comenzar a percibir los conocimientos que se poseen de la lengua materna u otra(s) lengua(s) a partir del contacto con la lengua extranjera que se está aprendiendo. • Comenzar a percibir diferencias culturales a partir del contacto con la lengua extranjera. 	<p>En este nivel se considera que el/la alumno/a es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprender frases y expresiones de uso frecuente relacionadas con áreas de experiencia especialmente relevantes (información básica sobre sí mismo/a y su familia, lugares de interés, ocupaciones, compras, etcétera). • Comunicarse para llevar a cabo tareas simples y cotidianas que solo requieran intercambios sencillos y directos sobre temas conocidos o habituales. • Describir en términos sencillos aspectos de su pasado y de su entorno, así como cuestiones relacionadas con sus necesidades inmediatas. • Hablar con una pronunciación bastante clara y comprensible, aunque evidencie el acento de su propia lengua y sus interlocutores deban solicitar eventualmente repeticiones. • Reconocer y aplicar convenciones culturales básicas en intercambios sociales cotidianos, como diferentes rituales de saludos, despedidas, expresiones de agradecimiento y disculpa cotidianos. • Reconocer cuando surgen dificultades en la interacción con miembros de otras culturas, e intentar explicarlo aunque quizás no esté seguro/a de cómo comportarse en ciertas situaciones.

Recorrido 2

DCLE - NIVEL 1 (4° a 7° grado)	NIVEL DEL MCERL - A1
<p>Al finalizar este nivel, los/as alumnos/as serán capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Usar la lengua extranjera en interacciones propias del contexto escolar. • Comprender textos orales y escritos breves y simples, vinculados a las áreas de experiencia tratadas. • Comenzar a percibir la relación texto-contexto de enunciación. • Producir textos orales y escritos breves, de organización textual conocida, vinculados a las áreas de experiencia tratadas. • Comenzar a usar los patrones de pronunciación y entonación básicos de la lengua extranjera. • Tomar en cuenta el valor del lenguaje no verbal en las prácticas de comprensión y producción. • Comenzar a percibir los conocimientos que se poseen de la lengua materna u otra(s) lengua(s) a partir del contacto con la lengua extranjera que se está aprendiendo. • Comenzar a desarrollar la reflexión metalingüística y metacognitiva sobre la lengua extranjera y a detectar los propios errores.⁶ • Comenzar a percibir la propia identidad a través del contraste entre la lengua extranjera y la materna en su dimensión sociocultural. • Comenzar a reflexionar sobre el valor del aprendizaje de lenguas extranjeras. 	<p>En este nivel se considera que el/la alumno/a es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprender y utilizar expresiones cotidianas de uso muy frecuente, así como frases sencillas destinadas a satisfacer necesidades inmediatas. • Comprender discursos e instrucciones enunciados con un ritmo lento, con una articulación clara y con suficientes pausas para asimilar el sentido. • Comprender textos muy breves y sencillos, captando nombres, palabras y enunciados básicos y frecuentes, reiniciando la lectura cada vez que lo necesita para construir el sentido del texto. • Comprender un texto informativo o descriptivo sencillo, especialmente con apoyo visual. • Interactuar en conversaciones sencillas, solo cuando la comunicación tiene un ritmo lento, con repeticiones, reformulaciones y rectificaciones. • Expresarse con frases sencillas relativas a personas y lugares. • Formular y responder preguntas sencillas, afirmaciones sobre temas cotidianos. • Pronunciar correctamente un repertorio limitado de palabras y enunciados conocidos. • Interactuar con hablantes de la lengua meta acostumbrados/as a tratar con hablantes del mismo grupo lingüístico. • Mantener un intercambio intercultural con palabras simples y expresiones no verbales, invitando a los otros/as a hablar e indicando si no entiende algo.

⁶ En línea con este objetivo, el MCERL plantea que: “La competencia plurilingüe y pluricultural también fomenta el desarrollo de la conciencia sobre la lengua y la comunicación, e incluso de las estrategias metacognitivas, que permiten que el ser social sea más consciente de su propia espontaneidad a la hora de abordar las tareas, y, en concreto, más consciente de la dimensión lingüística de estas, llegando a controlarlas” (MCERL en español, p. 132).

El DCLA y el MCERL

El DCLA para la NES destaca la importancia del aprendizaje de lenguas adicionales en los procesos de inclusión e interacción social de los/as estudiantes, ya que “facilita el desarrollo de sus capacidades comunicativas, propicia la expansión de su universo cultural y permite el acceso a una formación especializada”. También propone instancias de reflexión acerca de los aspectos lingüísticos y pragmático-discursivos de una lengua adicional para ayudar a los/as estudiantes a que logren un grado de conocimiento que les permita comprender y producir “textos escritos y/u orales en situaciones contextualizadas y significativas” y construir sentidos en diversos contextos de interacción. Es decir que, a lo largo del trayecto del Nivel Secundario, se espera que los/as estudiantes adquieran un cierto grado de autonomía e independencia en los roles que les tocará asumir como interlocutores en “las prácticas sociales de lectura, escritura y oralidad” que se llevarán a cabo en distintos ámbitos de uso de una lengua adicional.

El DCLA contempla, a su vez, instancias de reflexión intercultural que promueven que los/as estudiantes “tomen conciencia de la existencia del otro y que aprendan a convivir con la diferencia.” Se espera que los/as estudiantes logren una convivencia basada en el respeto y la igualdad entre diferentes culturas. En el Ciclo Orientado, además, se prevé que los/as estudiantes adquieran conocimiento de distintos grupos sociales y de sus características culturales para consolidar una interacción efectiva. Asimismo, se espera que los/as estudiantes puedan analizar e interpretar diversos aspectos culturales para “explicarlos y relacionarlos con aspectos similares de su propia cultura”.

Niveles de referencia del MCERL y el DCLA

El DCLA para la NES ofrece dos niveles diferentes de enseñanza, teniendo en cuenta la diversidad de los aprendizajes previos de los/as estudiantes de una lengua adicional. Los niveles establecidos en el DCLA no establecen una correlación absoluta con aquellos propuestos por el DCLE (ver DCLA Ciclo Básico, p. 468), y es por ello que, teniendo en consideración la diversidad de situaciones, para primer año se ofrecen dos niveles que marcan el punto de inicio/partida: **Nivel A**, para los/as estudiantes que comienzan el aprendizaje de una lengua adicional o tienen conocimientos mínimos de ella, y **Nivel B**, para aquellos/as estudiantes que tienen conocimientos previos de la lengua adicional en cuestión. Esta misma especificación en dos niveles se continúa también en los siguientes años del trayecto educativo de la escuela secundaria.

A partir de la estructura presentada en los párrafos anteriores, se describen los posibles recorridos que pueden realizar los/as estudiantes del Nivel Secundario con respecto al aprendizaje de una lengua adicional y se mencionan los niveles del MCERL que, por lo prescripto en los diseños curriculares, se corresponderían para cada uno.

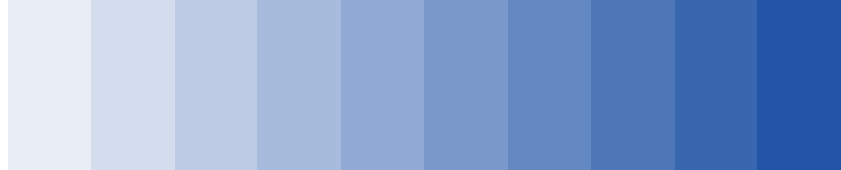
- **Recorrido 1 (Nivel B del DCLA):** Los/as estudiantes que tienen conocimientos previos de una lengua adicional.
- **Recorrido 2 (Nivel A del DCLA):** Los/as estudiantes que comienzan el aprendizaje de una lengua adicional en primer año o tienen conocimientos mínimos de la misma.

S E C U N D A R I A	Recorridos	Ciclo	Nivel del DCLA	Nivel del MCERL	Ciclo	Nivel del DCLA	Nivel del MCERL
	Con conocimientos previos	Recorrido 1	Ciclo Básico (1° y 2° año)	Nivel B	A2	Ciclo Orientado (3°, 4° y 5° año)	Nivel B
Sin conocimientos previos / Con conocimientos mínimos	Recorrido 2	Ciclo Básico	Nivel A	A1	Ciclo Orientado	Nivel A	B1

A continuación, se presentan los cuadros en los que se detallan, por un lado, los objetivos de aprendizaje del DCLA y, en paralelo, los descriptores de los niveles correspondientes del MCERL. Cabe destacar que los cuadros no suponen un listado exhaustivo de descriptores, sino que presentan algunos que destacan lo más relevante de cada nivel. Para un detalle completo, es necesario recurrir a los documentos referidos. Como se mencionó anteriormente, relacionarse con el MCERL significa vincular entre sí las características principales de los contextos de enseñanza locales, poniendo el foco en aquellos aspectos que se ven reflejados en el documento del MCERL.

Recorrido 1

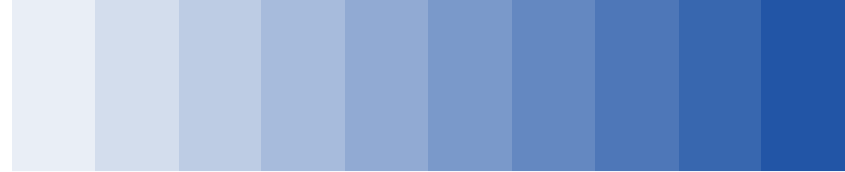
DCLA - Ciclo Básico - Nivel B	NIVEL DEL MCERL - A2
<p>Al finalizar el Ciclo Básico, los/as estudiantes serán capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar en un texto oral o escrito la posición enunciativa de los interlocutores, los ejes de espacio y tiempo; el tipo de texto y su propósito; información general o específica. • Manifestar, de manera oral o escrita, las siguientes funciones comunicativas: saludar/despedirse; presentarse; agradecer; pedir disculpas; invitar; pedir permiso; pedir y dar información personal (nombre, edad, nacionalidad, profesión, lugar de residencia); pedir y ofrecer ayuda; preguntar significado; expresar gustos, preferencias; describir, planificar y sugerir actividades; dar y seguir instrucciones, indicaciones; pedir y dar consejo; expresar opiniones y sentimientos; expresar quejas; hacer una hipótesis. • Identificar y emplear recursos lingüísticos y pragmático-discursivos de la/lengua/s adicional/es. • Reconocer particularidades culturales, a partir del encuentro con otra/s cultura/s, en relación con: la vida personal y social de los/as estudiantes y de los/as hablantes de la lengua adicional en cuestión; la organización de la vida cotidiana y del mundo que los/as rodea y la comunicación y las tecnologías. • Identificar/examinar las convenciones sociales de las culturas propias y de las culturas de las lenguas adicionales; por ejemplo: formas de tratamiento, marcas de cortesía, modos de saludar, disculparse, entre otras. 	<p>En este nivel se considera que el/la estudiante es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar invitaciones y sugerencias; expresar lo que le gusta y lo que no le gusta. • Dar y comprender indicaciones e instrucciones sencillas. • Participar en conversaciones breves dentro de contextos habituales sobre temas de interés. • Comprender textos breves y sencillos sobre asuntos cotidianos o relacionado con el trabajo. • Ofrecer una mayor descripción de aspectos habituales de su entorno como, por ejemplo, personas, lugares, posesiones, experiencias de trabajo o de estudio. • Intercambiar opiniones y expresar cómo se siente, en términos sencillos. • Formular oraciones con la estructura “si..., entonces”. • Narrar historias mediante una relación sencilla de elementos. • Describir en términos sencillos aspectos de su pasado y su entorno, así como cuestiones relacionadas con sus necesidades inmediatas. • Interactuar en línea en intercambios sencillos sobre temas cotidianos predecibles. • Reconocer cuando surgen dificultades en la interacción con miembros de otras culturas, e intentar explicarlo, aunque quizás no esté seguro/a de cómo comportarse en ciertas situaciones. • Reconocer y aplicar convenciones culturales básicas en intercambios sociales cotidianos, como diferentes rituales de saludos, despedidas, expresiones de agradecimiento y disculpa cotidianas.



DCLA - Ciclo Orientado - Nivel B	NIVEL DEL MCERL - B2
<p>Al finalizar el Ciclo Orientado, los/as estudiantes serán capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar en un texto oral o escrito la situación comunicativa: los interlocutores, el tema abordado; los ejes de espacio y tiempo; el tipo de texto oral o escrito y su propósito; la información general y específica; la idea principal. • Realizar, de manera oral o escrita, las siguientes funciones comunicativas: pedir y dar información y una explicación; comparar; pedir y dar consejo y advertencias; formular hipótesis (improbable/imposible); narrar experiencias personales, la trama de un cuento, un incidente, un encuentro, etc.; describir actividades y eventos (presentes, pasados y futuros); justificar una opinión o una acción; hacer concesiones; citar o hacer una re-narración de lo expresado, expresar quejas o reclamos. • Identificar y emplear recursos lingüísticos y pragmático-discursivos de la/s lengua/s adicional/es. • Valorar las lenguas como vehículo de comprensión entre los pueblos. • Reflexionar acerca de convenciones sociales en la lengua que se aprende; por ejemplo, reglas de cortesía y lenguaje no verbal. • Reconocer aspectos comunes y diversos en las identidades personales, grupales y comunitarias como base de la convivencia en la diversidad. 	<p>En este nivel se considera que el/la estudiante es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participar en conversaciones sobre temas generales con un cierto grado de fluidez y espontaneidad. • Leer con un alto grado de independencia, adaptando el estilo y la velocidad de lectura a distintos textos y finalidades. • Producir textos claros y detallados sobre temas diversos, así como explicar y defender un punto de vista sobre temas generales. • Sintetizar y comunicar información y argumentos procedentes de varias fuentes. • Explicar un problema y dejar claro que su homólogo en una negociación debe realizar una concesión. • Pedir y ofrecer consejos; plantear quejas; hacer comparaciones. • Especular sobre causas, consecuencias y sobre posibles situaciones hipotéticas. • Participar de forma activa en una comunicación en línea y expresar sus opiniones sobre temas de interés. • Explicar con un cierto grado de fluidez cómo sus propios valores y comportamientos pueden influenciar sus opiniones sobre los valores y comportamientos de otras personas. • Actuar generalmente conforme a las convenciones relacionadas con la postura, el contacto visual y la distancia entre las personas. • Explicar características de su propia cultura a miembros de otra cultura y viceversa.

Recorrido 2

DCLA - Ciclo Básico - Nivel A	NIVEL DEL MCERL - A1
<p>Al finalizar el Ciclo Básico, los/as estudiantes serán capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar en un texto oral o escrito la posición enunciativa de los interlocutores, los ejes de espacio y tiempo; el tipo de texto y su propósito; información general o específica. • Manifestar, de manera oral o escrita, las siguientes funciones comunicativas: saludar/despedirse; presentarse; agradecer; pedir disculpas; invitar; pedir permiso; pedir y dar información personal (nombre, edad, nacionalidad, profesión, lugar de residencia); pedir y ofrecer ayuda; preguntar significado; solicitar repetición; expresar gustos, preferencias; describir, planificar y sugerir actividades; dar y seguir instrucciones. • Identificar y emplear recursos lingüísticos y pragmático-discursivos de la/s lengua/s adicional/es. • Reconocer particularidades culturales, a partir del encuentro con otra/s cultura/s, en relación con: la vida personal y social de los/as estudiantes y de los/as hablantes de la lengua adicional en cuestión; la organización de la vida cotidiana y del mundo que los/as rodea y la comunicación y las tecnologías. • Identificar/examinar las convenciones sociales de las culturas propias y de las culturas de las lenguas adicionales; por ejemplo: formas de tratamiento, marcas de cortesía, modos de saludar, disculparse, entre otras. 	<p>En este nivel se considera que el/la estudiante es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprender y utilizar expresiones cotidianas de uso muy frecuente, así como frases sencillas destinadas a satisfacer necesidades inmediatas. • Participar en una conversación de forma sencilla; plantear y contestar preguntas sobre sí mismo/a, sobre el lugar donde vive, sobre las personas que conoce; sobre las cosas que tiene o sobre temas muy cotidianos. • Comprender textos breves y sencillos; expresar lo que le gusta o no le gusta. • Realizar afirmaciones sencillas en áreas de necesidad inmediata o relativas a temas cotidianos y responder a cuestiones de ese tipo cuando se las formulan a él o a ella. • Describirse a sí mismo/a, hablar de su profesión y de su lugar de residencia. • Dar y comprender instrucciones sencillas. • Escribir mensajes y publicaciones en línea sobre sus pasatiempos y sobre lo que le gusta y no le gusta, utilizando oraciones breves, palabras simples y frases hechas, con la ayuda de un diccionario. • Escribir un mensaje breve y sencillo (por ejemplo, un mensaje de texto) a un amigo o a una amiga, para dar información o hacer una pregunta. • Establecer contactos sociales básicos utilizando fórmulas de cortesía sencillas y cotidianas relativas a saludos, despedidas, presentaciones, agradecimientos, disculpas, etcétera. • Mantener un intercambio intercultural con palabras simples y expresiones no verbales, invitando a los otros/as a hablar e indicando si no entiende algo.



DCLA - Ciclo Orientado - Nivel A	NIVEL DEL MCERL - B1
<p>Al finalizar el Ciclo Orientado, los/as estudiantes serán capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar en un texto oral o escrito la situación comunicativa: los interlocutores, el tema abordado; los ejes de espacio y tiempo; el tipo de texto y su propósito; la información general y específica; la idea principal. • Realizar, de manera oral o escrita, las siguientes funciones comunicativas: pedir y dar información personal y acerca de lugares, objetos y personas; comparar; pedir y dar una explicación; dar y seguir instrucciones, indicaciones; relatar una experiencia personal, la trama de un cuento, un incidente, un encuentro, etc.; expresar opiniones y sentimientos; formular hipótesis (probable/improbable); proponer algo; describir actividades y eventos (presentes, pasados y futuros); pedir y dar consejo; plantear quejas. • Identificar y emplear recursos lingüísticos y pragmático-discursivos de la/s lengua/s adicional/es. • Valorar las lenguas como vehículo de comprensión entre los pueblos. • Reflexionar acerca de convenciones sociales en la lengua que se aprende; por ejemplo, reglas de cortesía y lenguaje no verbal. • Reconocer aspectos comunes y diversos en las identidades personales, grupales y comunitarias como base de la convivencia en la diversidad. 	<p>En este nivel se considera que el/la estudiante es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participar en conversaciones sin preparación previa que traten temas cotidianos o de interés personal (por ejemplo, familia, aficiones, trabajo, viajes y hechos de actualidad). • Describir experiencias, acontecimientos, deseos y aspiraciones, así como justificar brevemente sus opiniones o explicar sus planes. • Dar y comprender instrucciones e indicaciones detalladas. • Leer textos sencillos sobre temas conocidos o relacionados con su especialidad con un nivel de comprensión satisfactorio. • Producir textos sencillos y coherentes sobre temas que le son familiares o en los que tiene un interés personal. • Pedir y ofrecer consejos; plantear quejas; hacer comparaciones. • Formular oraciones con la estructura “si..., entonces”. • Realizar publicaciones personales en línea sobre experiencias, sentimientos y eventos, y responder a comentarios de otras personas. • Explicar en términos sencillos cómo sus propios valores y comportamientos pueden influenciar sus opiniones sobre los valores y comportamientos de otras personas. • Actuar generalmente conforme a las convenciones relacionadas con la postura, el contacto visual y la distancia entre las personas. • Explicar características de su propia cultura a miembros de otra cultura, y viceversa.

A modo de cierre

A través de este documento se propuso establecer un diálogo entre los diseños curriculares vigentes para el Nivel Primario y el Nivel Secundario del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el MCERL con el objetivo de generar una herramienta orientadora de los diferentes niveles de dominio de una lengua adicional que pueda ser utilizada como recurso de consulta, según resulte pertinente a las partes interesadas.

Conforme a ese espíritu, en primera instancia, se detallaron algunas de las características principales de los documentos de referencia para sugerir potenciales vinculaciones. Seguidamente, estas posibles conexiones fueron presentadas en instancias de correspondencia o paralelismo entre los documentos curriculares y los niveles de referencia del MCERL. Finalmente, se incluyeron cuadros explicativos detallando algunos objetivos de aprendizaje de los diseños curriculares y los descriptores de los niveles del MCERL que ejemplifican y evidencian la relación entre los mismos.

Es importante destacar que si bien el MCERL describe subniveles con detalle de descriptores para cada tipo de habilidad, este documento no hace esa distinción, ya que se focaliza en los puntos en común de los documentos en un sentido amplio. Por otra parte, este documento no intenta describir la realidad de cada institución y de cada aula, entendiendo la diversidad de las realidades educativas según el contexto: corresponde a cada institución y a cada docente recurrir a las referencias presentadas en el presente instrumento para situar los aprendizajes de sus alumnos/as dentro de estos parámetros, con la finalidad de pensar intervenciones y plantearse nuevos objetivos a partir de ello.

Por último, otra intención de este documento, además de su carácter orientador, es que pueda servir para situar el contexto educativo local en un contexto más abarcativo de la educación en relación con las lenguas adicionales. Se elaboró pensando especialmente en las escuelas de gestión estatal, pero se considera que será de utilidad para todo el universo de escuelas de la Ciudad.

Este documento que servirá de base para la redacción de documentos de Gestión Curricular para Docentes y equipos directivos de escuelas en los cuales se abordarán cuestiones relativas a la enseñanza, el aprendizaje de lenguas en las escuelas primarias y secundarias de la Ciudad, ha sido compartido y validado por distintos actores del sistema que se desempeñan en los niveles primario, secundario y superior, así como también miembros de diferentes áreas del Ministerio y autoridades académicas representantes de la enseñanza de inglés, italiano, francés, portugués y chino.

Bibliografía

Council of Europe (2018). [*Common European Framework of Reference for Languages: learning, teaching, assessment.*](#)

Council of Europe (2018): *Collated representative samples of descriptors of language competences developed for young learners*. Vol. 1 y 2. <FALTA LINK>

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España, Subdirección General de Cooperación Internacional (2002), [*Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación.*](#) Madrid: Anaya.

Ministerio de Educación GCABA (2001). [*Diseño Curricular de Lenguas Extranjeras para la Escuela Primaria.*](#) Buenos Aires: GCABA.

Ministerio de Educación GCABA (2004). [*Diseño Curricular para la Escuela Primaria. Primer ciclo.*](#) Buenos Aires: GCABA.

Ministerio de Educación GCABA (2012). [*Diseño Curricular para la Escuela Primaria. Segundo ciclo.*](#) Buenos Aires: GCABA.

Ministerio de Educación GCABA (2015). [*Diseño Curricular de la NES. Formación General, Ciclo Básico.*](#) Capítulo “Lenguas adicionales”, p. 461 y ss. Buenos Aires: GCABA.

Ministerio de Educación GCABA (2015). [*Diseño Curricular de la NES. Formación General, Ciclo Orientado.*](#) Capítulo “Lenguas adicionales”, p. 351 y ss. Buenos Aires: GCABA.

Naciones Unidas (s/f). [*“Orientaciones para el empleo de un lenguaje inclusivo en cuanto al género en español”*](#), en el website de Naciones Unidas.



Vamos Buenos Aires